



Bruselas, 10.03.2017
C(2017) 1649 final

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión desea agradecer al Congreso de los Diputados y el Senado (Cortes Generales) sus informes sobre las propuestas de la Comisión de Directiva relativa a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS) {COM(2016) 683 final}, Directiva relativa a una base imponible común del impuesto sobre sociedades (BICIS) {COM(2016) 685 final}, Directiva relativa a los mecanismos de resolución de los litigios de doble imposición en la Unión Europea {COM(2016) 686 final} y Directiva por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países {COM(2016) 687 final}.

Una de las prioridades políticas fundamentales de la Comisión es que la fiscalidad sea más justa y eficaz en la UE, tal como se establece en el Plan de acción para un sistema de imposición de las sociedades justo y eficaz en la UE, de junio de 2015. A lo largo de los dos últimos años, la Comisión ha promovido un programa ambicioso para alcanzar este objetivo, sobre todo a través de la lucha contra la evasión y la elusión fiscales. A más largo plazo, es necesaria una reforma más global de la fiscalidad de las empresas en la UE que consiga a la vez una imposición más equitativa y un entorno fiscal empresarial previsible y favorable para el crecimiento.

Gracias a la base imponible (consolidada) común del impuesto sobre sociedades, las empresas tendrían un código normativo único para calcular sus beneficios imponibles en toda la UE. Con su propuesta de 25 de octubre de 2016, la Comisión ha reforzado los elementos de la propuesta anterior que tienen por objeto facilitar la actividad empresarial para ayudar a las empresas transfronterizas a reducir costes, atajar la burocracia y apoyar la innovación. Junto con la propuesta destinada a reforzar las actuales normas contra las prácticas abusivas, estas medidas contribuirán a crear un entorno fiscal simple y transparente que facilitará el crecimiento, la creación de empleo y las inversiones en la UE.

La Comisión se congratula de que las Cortes Generales compartan la opinión de que es necesario actuar a nivel de la UE, en lugar de hacerlo cada Estado miembro por separado, para resolver de la mejor manera posible el falseamiento de las condiciones de competencia en el mercado interior, independientemente de si tal falseamiento es el resultado de la doble

*Sra. D.ª Ana María PASTOR
MÁRQUEZ
Presidenta del Congreso
de los Diputados
Floridablanca s/n
E — 28071 MADRID*

*Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO-
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E — 28071 MADRID*

imposición, de estructuras desfavorables para las empresas o de prácticas de planificación fiscal agresiva que se traduzcan en una imposición nula o baja.

En lo que se refiere a la propuesta sobre los mecanismos de resolución de litigios en materia de doble imposición, la Comisión acoge con satisfacción la declaración de las Cortes Generales conforme a la cual la propuesta supone un claro paso adelante en el entorno fiscal internacional e, indirectamente, puede aumentar la rapidez y la fluidez del procedimiento entre las autoridades competentes como medio eficaz para resolver litigios. La medida propuesta contribuirá, por lo tanto, a una mayor equidad y certidumbre fiscal, así como a reforzar la actividad empresarial y las inversiones en el mercado interior.

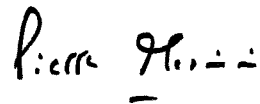
La Comisión también acoge con satisfacción la positiva evaluación por las Cortes Generales de su propuesta en materia de asimetrías híbridas con terceros países. Las asimetrías híbridas se producen cuando los países tienen diferentes normas sobre el tratamiento fiscal de determinados ingresos o entidades, normas de las que pueden abusar las empresas multinacionales para evitar ser gravadas en cualquiera de los países. La propuesta garantizará que las asimetrías híbridas de todo tipo no puedan servir para eludir impuestos en la UE, incluso cuando las disposiciones impliquen a terceros países.

La Comisión espera con interés la prosecución de nuestro diálogo político.

Atentamente,



*Frans Timmermans
Vicepresidente Primero*



*Pierre Moscovici
Miembro de la Comisión*